

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerdan las integraciones de don Juan Manuel Montalvo Gil y doña Carmen Ordóñez Cañada, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en la disposición adicional décima primera, que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a su entrada en vigor, posean el título de Doctor o Doctora o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 69, accederán directamente al Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Así pues, una vez solicitada, por los profesores don Juan Manuel Montalvo Gil y doña Carmen Ordóñez Cañada, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos por la normativa aplicable, este Rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando las personas adscritas al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro en el que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos de don Juan Manuel Montalvo, con fecha de 27 de octubre de 2025 y de doña Carmen Ordóñez Cañada, con fecha de 3 de noviembre de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

Jaén, 10 de noviembre de 2025.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.